	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CÓDIGO: IN-PDP-01
	PROMOCIÓN DE PRINCIPIOS		VERSIÓN: 02 PÁGINA: 1 de 2
	INSTRUCTIVO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PROGRAMA RETOS		FECHA: 24/11/2020
			ESTADO: Vigente

1. CONTENIDO:

El Programa Retos requiere personas conocedoras del sector de la Educación Superior, que tengan la experiencia, capacidad y manejo requeridos para aproximarse a los directivos universitarios objeto de los cursos y talleres ofrecidos.

Con base en el enfoque de cada curso o taller, se estudian posibles candidatos cubriendo los siguientes parámetros:

1. Análisis del perfil general del proveedor
2. Disponibilidad de tiempo según requerimientos del programa
3. Acuerdo financiero, en caso de requerirse
4. Inscripción en el registro de proveedores de Ascún, si se genera compromiso financiero.

El análisis del perfil general y el estudio de referencias se hace con base en distintas herramientas (una o varias): diálogo con pares académicos, consulta a directivos de la IES donde se encuentra vinculado, referencias sobre el desempeño en trabajos previos similares al requerido. Este análisis se hace por distintos medios, según se requiera: llamadas telefónicas, consultas por internet, correos electrónicos, reuniones.

Una vez realizado el análisis, se establece contacto directo con el proveedor para explorar su disponibilidad de tiempo según el requerimiento del Programa y luego concertar los aspectos financieros.


Superadas estas etapas, se procede a solicitar al proveedor su inscripción en el Registro de Proveedores de Ascún, si se genera compromiso financiero.

En el formato [FR-PDP-02](#) en el espacio denominado “Nombre” se debe diligenciar el nombre del proveedor que se está analizando.

En el espacio “Análisis de perfil” se incorpora el análisis general del proveedor, incluyendo las herramientas y los medios usados, según se hubiera definido para cada caso.

Si el análisis de perfil está acorde con los requerimientos del caso, se diligencia el siguiente espacio denominado “Disponibilidad de tiempo”. Según las fechas o período establecido para realizar la actividad de interés del Programa Retos, se establece la disponibilidad del proveedor y se expresa en el formato.

ELABORO: Elizabeth Bernal	REVISÓ: Carolina Henao	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Coordinadora Académica	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES		CÓDIGO: IN-PDP-01
			VERSIÓN: 02 PÁGINA: 2 de 2
	PROMOCIÓN DE PRINCIPIOS		FECHA: 24/11/2020
	INSTRUCTIVO DE CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PROGRAMA RETOS		ESTADO: Vigente

El siguiente espacio denominado “Acuerdo financiero” se diligencia según el caso; si no se requiere realizar pagos se señala N/A. Si se requiere hacer pago y se concierta el monto con el proveedor se diligencia SI, de lo contrario se diligencia NO.

El espacio “Solicitar inscripción en Registro de Proveedores” se diligencia de acuerdo con la respuesta del espacio anterior. Si no se requiere pago, se diligencia N/A. Si se concertó un acuerdo financiero, se diligencia SI, de lo contrario se diligencia NO.

El espacio “Comentarios” se puede diligenciar opcionalmente, si quien está realizando el análisis considera necesario complementar la información, aclarar, anunciar documentos anexos.

En el espacio “Quien realiza la selección” se diligencia el nombre de quien está ejecutando el análisis.

Finalmente en el espacio “Fecha” se diligencia la fecha en la cual se realizó el análisis.

2. DOCUMENTOS DEREFERENCIA:

2.1	FR-PDP-02 FORMATO CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PROGRAMA RETOS
-----	----------------------------------------------------------------------------------------

3. HISTORIAL DECAMBIO

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
27/09/2017	Nuevo documento	01
24/11/2020	Se modifica en el encabezado del documento el nombre del proceso y la codificación. Se modifica en contenido y documentos de referencia el código del formato criterios de selección.	02

ELABORO: Elizabeth Bernal	REVISOR: Carolina Henao	APROBÓ: Juan Guillermo Hoyos
CARGO: Coordinadora Académica	CARGO: Representante de la dirección para el SIG	CARGO: Secretario General